



U.E. PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003-MINISTERIO DE CULTURA

# *Resolución Administrativa*

N° 000037-2022-UE-PE-OA

Lima, 12 de octubre de 2022

**Visto**, el Informe N° 000119-2022-URH/MC, de fecha 12 de octubre de 2022, emitido por la Unidad de Recursos Humanos y;

## **CONSIDERANDO:**

Que, a través de la Nonagésima Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014, se dispuso la creación de la Unidad Ejecutora N° 008: Proyectos Especiales del Pliego 003 - Ministerio de Cultura;

Que, por Resolución Ministerial N° 050-2014-MC de fecha 10 de febrero de 2014, se formalizó la creación de la Unidad Ejecutora N° 008: Proyectos Especiales del Pliego 003 Ministerio de Cultura (en adelante, la UE 008);

Que, de acuerdo al artículo 2° de la Resolución Ministerial N° 330-2014 de fecha 22 de septiembre de 2014, corresponde al Responsable de la UE 008 como máxima autoridad ejecutiva, dirigir y controlar la administración de los recursos humanos, financieros, económicos y materiales, con la finalidad de dar cumplimiento a sus funciones y actividades;

Que, mediante el artículo único de la Resolución Ministerial N° 000001-2022-DM/MC, de fecha 6 de enero de 2022, se aprobó el cambio de dependencia de la Unidad Ejecutora 008: Proyectos Especiales del Pliego 003 – Ministerio de Cultura, del Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales a la Secretaría General;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 000092-2022-DM/MC, de fecha 28 de marzo de 2022, se dispuso encargar a la señora Claudia María del Rosario Sánchez Robles para que, en adición a sus funciones, ejerza las de Responsable de la Unidad Ejecutora 008: Proyectos Especiales del Pliego 003: Ministerio de Cultura;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 000001-2022-UE-PE/J, de fecha 12 de enero de 2022, se delegó en el Responsable de la Oficina de Administración la facultad y atribución en materia de Recursos Humanos de efectuar las designaciones temporales para el personal sujeto al régimen del Decreto Legislativo N° 1057, a excepción de los responsables de las oficinas;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 000006-2022-UE-PE-OA, de fecha 04 de febrero de 2022, se designaron temporalmente las funciones del puesto de Responsable de la Unidad de Contabilidad al servidor Pepe Ramiro Saldívar Quispe, en adición a sus funciones, a partir del 07 de febrero de 2022 y mientras se extienda la vacancia.

Que, mediante Memorando N° 000478-2022-URH/MC, la Unidad de Recursos Humanos formalizó la autorización de goce vacacional por siete (07) días otorgada al señor Pepe Ramiro

Saldivar Quispe, Responsable de la Unidad de Tesorería, que se hará efectiva del 21 al 27 de octubre de 2022; beneficio que se confiere en el marco de lo establecido en el literal f), artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios;

Que, mediante Informe N° 000119-2022-URH/MC, de fecha 12 de octubre de 2022, el Responsable de la Unidad de Recursos Humanos, señaló que resulta necesaria la designación temporal de las funciones de los puestos de Responsable de la Unidad de Contabilidad y Responsable de la Unidad de Tesorería;

Que, en ese sentido, a fin de garantizar la continuidad del servicio y objetivos de la UE 008 corresponde designar a las profesionales que asumirán temporalmente las funciones de los puestos de Responsable de la Unidad de Contabilidad y Responsable de la Unidad de Tesorería, respectivamente;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatorias, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, la Resolución de Secretaría General N° 209- 2018-SG/MC que aprueba la Directiva N° 005-2018-SG/MC “Directiva que establece el procedimiento para la delegación de firma y las acciones administrativas de encargo y designación temporal en el Ministerio de Cultura”, la Resolución Ministerial N° 330-2014-MC, Resolución Ministerial N° 000001-2022-DM/MC, Resolución Ministerial N° 000092-2022-DM/MC y la Resolución Jefatural N° 000001-2022-UE-PE/J;

Con el visado de la Unidad de Recursos Humanos;

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- DESIGNAR TEMPORALMENTE** las funciones del puesto de Responsable de la Unidad de Tesorería a la servidora Cynthia Pamela Granados Alva, en adición a sus funciones, por el período comprendido entre el 21 al 27 de octubre de 2022.

**Artículo 2.- DESIGNAR TEMPORALMENTE** las funciones del puesto de Responsable de la Unidad de Contabilidad a la servidora Karla Isabel Zamora Ruíz, en adición a sus funciones, por el período comprendido entre el 21 al 27 de octubre de 2022.

**Artículo 3.- NOTIFICAR** la presente resolución a las servidoras en mención.

**Artículo 4.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia Estándar y en el Portal Institucional de la Unidad Ejecutora 008: Proyectos Especiales del Pliego 003 – Ministerio de Cultura.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.**

**ROMULO RAUL CERPA LAYA**

UE 008 - OFICINA DE ADMINISTRACIÓN